

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 19:00 del día Jueves 04 de Octubre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 Fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-APERTURA DE LA SESION-----
- 2.-PASE DE LISTA E INFORME DE QUORUM.-----
- 3.-DECLARATORIA DE INSTALACION LEGAL DE LA SESION.-----
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DE DIA.-----
- 5.- EN SU CASO AUTORIZACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----
- 6.- TOMA DE PROTESTA AL REGIDOR ETNICO C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ.
- 7.- SOLICITUD DE APROBACION DE PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACION DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU REPRESENTACION, NOMBRE, REMUEVA O LIQUIDE, CONFORME A DERECHO A EMPLEADOS DE CONFIANZA EN FORMA ENUMERATIVA Y NO LIMITATIVA, A DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREAS, JEFS DE DEPARTAMENTO Y DEMAS INTEGRANTES DEL PERSONAL DE EMPLEADOS DE JERARQUIA INFERIOR A LAS MISMAS. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO MANDATADO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCION III INCISO R) Y 65 FRACCION V Y EL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.-----
- 8.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION O NO, DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LA LEY NUMERO 2 QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA.-----
- 9.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION O NO, DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LA LEY NUMERO 3 QUE REFORMA EL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE PARLAMENTO ABIERTO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.-----
- 10.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION DEL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACION DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL REFERENDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO UNICO EL CONTRIBUIR AL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y BENEFICIO DEL PUEBLO DE HUATABAMPO, SONORA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO MANDATADO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCION II, INCISO F) Y G), FRACCION III INCISO N) 65 FRACCION V.-----
- 11.- INFORME QUE RINDE EL EQUIPO DE LA ASESORIA JURIDICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL RELATIVO A LOS 35 EXPEDIENTES DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.-----
- 12.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 03/2021.-----

Estuvieron presentes en esta Sesión L.C. Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal, C. Yolanda Trinidad Encinas Horta, Síndico Procurador, Regidores: C.P. Rene Yevismea Leyva, C. Rosa Carmina Ruiz Millán, C. Jesús Mario Lerma Soto, T.S. Cleotilde Ayala Torres, Ing. Guadalupe Mendivil Toledo, Prof. Jesús Hiram Ozuna Morales, C. Jesús Elena Castro Valdez, Profra. Isidra Oralia Palomares López, Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco e Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento.

El Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza abordó el punto marcado con el número 1 (UNO) del orden del día, que se refiere a la apertura de la Sesión, saludando a los presentes y agradeciendo a todos su presencia.

Acto seguido, en el punto marcado con el número 2 (DOS) del Orden del Día, el Alcalde solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ing. Rafael Orduño Valdez realizar el pase de la lista de asistencia, quien procedió de manera inmediata comprobándose de esta manera la presencia de ONCE de un total de Doce integrantes del Cabildo, declarando en este mismo punto, la existencia de QUORUM LEGAL.

Seguendo con la Sesión el Alcalde abordó el punto marcado con el número 3 (TRES), del Orden del Día referente a la DECLARATORIA DE INSTALACION LEGAL DE LA SESION Agotado este punto tres, el Alcalde abordó el punto 4 (CUATRO) del Orden del Día, que se refiere A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DE DIA, por lo que procedieron los integrantes del Cabildo, a levantar su mano en señal de aprobación del orden del día, la cual fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

Por instrucción del Alcalde, el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Rafael Orduño Valdez dio lectura al punto número 5 (CINCO) del Orden del Día, que se refiere a EN SU CASO AUTORIZACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR por lo que procedieron los integrantes del Cabildo, a levantar su mano en señal de aprobación, tanto del Acta como de la dispensa de su lectura. La cual fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

Seguendo con la sesión el Alcalde dio lectura al punto número 6 (SEIS) del Orden del Día, referente a la TOMA DE PROTESTA AL REGIDOR ETNICO C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ.

El Alcalde L.C. Juan Jesús Flores Mendoza toma la palabra diciendo, que Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, le ha expedido constancia de mayoría como Regidor Etnico para el Municipio de Huatabampo, Sonora. Así mismo instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Rafael Orduño Valdez para que algún integrante del personal de apoyo, introdujera a este recinto al C. Victor Manuel Soto Alvarez y se proceda a la toma de protesta de ley y de inmediato retome los trabajos de este órgano colegiado. Toma la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Rafael Orduño Valdez el cual solicita al Secretario Técnico de la Oficina de Presidencia, Profe. Martín Mexia Castro, se sirva introducir a este recinto al C. Victor Manuel Soto Alvarez Regidor Etnico electo. Toma la palabra el Alcalde L.C. Juan Jesús Flores Mendoza el cual dice que procederá a tomar Protesta de Ley al C. Victor Manuel Soto Alvarez, para que de inmediato se incorpore a los trabajos de este Honorable Cabildo, en su calidad de Regidor Etnico, así mismo el Alcalde solicita a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta de Ley. En ese sentido el Alcalde Municipal y en uso de la voz dice:

"protesta usted cumplir, y hacer cumplir la constitución política de los estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora y las Leyes que de ella emanan, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor Etnico. Así mismo respondió el C. Victor Manuel Soto Alvarez el cual levantando su mano dijo: ---

"SI PROTESTO"-----
Alcalde continúa diciendo "mirando en todo momento, por el bien y prosperidad de la nación del Estado de Sonora y Municipio de Huatabampo, si así lo hiciere, que la nación, el Estado

de Sonora, pero sobre todo el Municipio de Huatabampo, se lo reconozca. Así mismo el cuerpo de Regidores le da la bienvenida al Regidor Etnico. C. Victor Manuel Soto Alvarez. Toma la palabra la Regidora Protra. Isidra Oralía Palomares López la cual hace una aclaración, que su suplente es la Mtra. Rosario Arana, y comento, que cuando fue por su nombramiento, no se le entregó, puesto que estaba plasmado el nombre de otra ciudadana la cual era la otra propuesta, y pidió que dejen pendiente el nombre del Ciudadano Suplente.

ACUERDO NUMERO 8

Una vez dispensado este punto se TOMO LA PROTESTA COMO REGIDOR ETNICO EL C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ.

El Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza abordó el punto marcado con el numero 7 (SIETE) del Orden del Día, que se refiere a la SOLICITUD DE APROBACION DE PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACION DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU REPRESENTACION NOMBRE, REMUEVA O LIQUIDE, CONFORME A DERECHO A EMPLEADOS DE CONFIANZA EN FORMA ENUMERATIVA Y NO LIMITATIVA A DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREAS, JEFS DE DEPARTAMENTO Y DEMAS INTEGRANTES DEL PERSONAL DE EMPLEADOS DE JERARQUIA INFERIOR A LAS MISMAS. ESTO CONFUNDAMENTO EN LO MANDATADO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCION III INCISO (R) Y 65 FRACCION V Y EL ART. 169 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.

Así mismo instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si se aprueba o no, la propuesta del punto de acuerdo 02/21 que se ha manifestado. Toma la palabra la Regidora Protra. Isidra Oralía Palomares López la cual pregunta, que, si solamente se liquidara a personal de confianza, y pregunta también si no van incluido el personal de base, a lo que el Alcalde le responde que no, que solamente es como va especificado en el punto. Toma la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento el cual dice que, al cumplimiento a su instrucción, se consulta al pleno del Honorable Cabildo para que someter votación económica se apruebe o no el punto, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NUMERO 9

Una vez analizada y discutida dicha propuesta, los integrantes del Cabildo **APROBARON por UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo referente a la SOLICITUD DE APROBACION DE PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACION DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU REPRESENTACION NOMBRE, REMUEVA O LIQUIDE, CONFORME A DERECHO A EMPLEADOS DE CONFIANZA EN FORMA ENUMERATIVA Y NO LIMITATIVA A DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREAS, JEFS DE DEPARTAMENTO Y DEMAS INTEGRANTES DEL PERSONAL DE EMPLEADOS DE JERARQUIA INFERIOR A LAS MISMAS. ESTO CONFUNDAMENTO EN LO MANDATADO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCION III INCISO (R) Y 65 FRACCION V Y EL ART. 169 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.

El Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza siguiendo con el orden del día, abordó el punto marcado con el número 8 (OCHO) del Orden del día, que se refiere ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION O NO DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LA LEY NUMERO 2 QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA.

Así mismo instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Rafael Orduño Valdez, para someter en votación económica se sirva consultar al pleno si se aprueba o no la propuesta

de la Ley número 2 que nos ha Remitido el Honorable Congreso del Estado. Así mismo comenta que está abierto a participaciones del honorable cabildo, tomo la palabra el Regidor C. Rene Yevismea Leyva, el cual comenta que es una actitud sana, el regresar poderes reales al Congreso del Estado para que exista sobre todo ese equilibrio, y hace mención que en lo personal está a favor de aprobar, ya que eso va traer mejores condiciones de vida a la sociedad sonorense concluyo. Así mismo toma la palabra el Regidor Mtro. Jesús Mario Lerma Soto, el cual comenta, que está totalmente a favor de esta iniciativa y esto habla muy bien del Gobernador del Estado, porque a pesar de que ya tiene una mayoría en el congreso quiso devolver los poderes que le corresponden a cada uno de los Organos de Gobierno, y esto va a promover que haya acciones que beneficien directamente al pueblo, esto es un ejemplo de un Gobierno sensible y de Cercanía. Toma la palabra el Presidente Municipal L. C. Juan Jesús Flores Mendoza, quien dice, que el hecho de invitar y a tener algo que es natural, que es la soberanía, independencia e igualdad en los tres poderes del Estado, los cuales vienen siendo el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, eso habla de algo muy bueno para Sonora, y espera los demás Municipios del Estado de Sonora Hagan lo propio. Concluyo.

Así mismo da instrucción al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta a votación al pleno el punto. El cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NUMERO 10

Una vez analizado y discutido este punto referente ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION O NO DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LA LEY NUMERO 2 QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA. El cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

El Alcalde C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza siguiendo con la orden del día, abordó el punto marcado con el número 9 (NUEVE) que se refiere, al ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION O NO, DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LA LEY NUMERO 3 QUE REFORMA EL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE PARLAMENTO ABIERTO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

Así mismo instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Rafael Orduño Valdez, para someter en votación económica y se sirva consultar al pleno si se aprueba o no la propuesta de la Ley número 3 que nos ha emitido el Congreso del Estado de Sonora.

Toma la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento el cual somete a votación al pleno el punto. El cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NUMERO 11

Una vez analizado y discutido este punto referente al ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION O NO DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LA LEY NUMERO 3 QUE REFORMA EL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE PARLAMENTO ABIERTO EN EL CONGRESO DEL ESTADO El cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

El Alcalde C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza abordó el punto marcado con el número 9 (DIEZ) del Orden del Día, que se refiere ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION DEL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACION DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL REFERENDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO UNICO EL CONTRIBUIR AL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y BENEFICIO DEL PUEBLO DE HUATABAMPO, SONORA, ESTO CON

FUNDAMENTO EN LO MANDATADO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCION II, INCISO F) Y G), FRACCION III INCISO N) 65 FRACCION V,-----
Así mismo instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Rafael Orduño Valdez, para someter en votación económica y se sirva consultar al pleno si se aprueba el punto diez el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NUMERO 12

Una vez analizado y discutido este punto referente al ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION DEL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACION DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL REFERENDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO UNICO EL CONTRIBUIR AL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y BENEFICIO DEL PUEBLO DE HUATABAMPO, SONORA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO MANDATADO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCION II, INCISO F) Y G), FRACCION III INCISO N) 65 FRACCION V, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

El Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza abordó el punto marcado con el número 11 (ONCE) del Orden del Día, que se refiere al INFORME QUE RINDE EL EQUIPO DE LA ASESORIA JURIDICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL RELATIVO A LOS 35 EXPEDIENTES DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021. -----
Así mismo instruyo al secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva a consultar al pleno, si se aprueba o no, el uso de la voz a los abogados del área jurídica del Gobierno Municipal, para presenten el informe correspondiente al análisis de los 35 expedientes de los empleados sindicalizados por el H. Ayuntamiento 2018-2021.-----
Toma la palabra la Regidora Profr. Isidra Oralia Palomares López quien hace un comentario diciendo que hay que ponerse de acuerdo para que en el orden del día este completo, y para mayor eficiencia, que se entreguen con más anticipación para poder analizarlo detenidamente, también comenta que se anexo un punto más a última hora y no debe de ser así y por esta ocasión se acepta, además de no tener sustento el punto para poder analizarlo, y espera que se tome en cuenta su comentario, a lo que el Presidente Municipal le respondió, que fue un error técnico ya que en la sesión anterior se dijo que se trataría este punto nuevamente pero ya con una información acerca de los 35 casos. Toma la palabra la Regidora C. Rosa Carmina Ruiz Millán quien comenta, que si se les pregunta antes, si estaban de acuerdo, si se incluía este punto. Toma la palabra el Regidor Profe. Jesús Hiram Ozuna Morales quien dijo que es muy importante la comunicación total y darle la importancia a cada uno de los quehaceres municipalistas y sobre todo este punto ya que ha sido muy debatido y es importante la información oportuna, y acentúa que la comunicación es la base primordial para el dialogo para llegar a mejores acuerdos.-----
Toma la palabra el secretario del H. Ayuntamiento quien somete a votación el uso de la voz del Área Jurídica, para presentar el informe de los 35 expedientes de los empleados sindicalizados por el H. Ayuntamiento 2018-2021, de la cual se aprueba por UNANIMIDAD. Toma la palabra el Alcalde L.C. Juan Jesús Flores Mendoza, quien cede la palabra a los abogados del Área Jurídica. así mismo tomó la palabra el Lic. José Manuel Robles Corral quien agradece la oportunidad de presentar el informe referente a los 35 empleados sindicalizados, y comenta que se tuvo complicaciones en la recabación de los expedientes, ya que en el área de recursos humanos no se tenía completa la documentación correspondiente de las 35 personas enlistadas, y se tuvo que recabar de manera personal con sus jefes de área para poder tener información y en algunos casos en el informe no está plasmado el nivel académico, ya que solamente se tomó de los expedientes que se encontraron para poder determinar la profesión, también comenta que si el H. Cabildo considera que son elementos suficientes para tomar una determinación pudieran hacerlo o de lo contrario se puede complementar más la información de lo que se está presentando.

tambien comenta que se hicieron unas consideraciones tomando en cuenta la sesión de Cabildo anterior la cual decía que se tenía que hacer un análisis de caso por caso de los 35 empleados que fueron aceptados como nuevos miembros del sindicato en la Administración 2018-2021. En consideraciones generales se está considerando que el Acta de Asamblea no fue posible localizarla, a lo que la Regidora C. Rosa Carmina Ruiz Millian toma la palabra y pregunta si el Acta de Asamblea no se resguarda en algún lugar, a lo que el Asesor Jurídico le responde que el Acta de Asamblea debió de ir anexa con el Acta de Cabildo donde se aprobó a los 35 nuevos sindicalizados, ya que ese sería el sustento que debió de haber tenido el Cabildo anterior para tomar su determinación y su análisis, sin embargo en el área de Secretaría que es donde debería de estar no se encontró. También comenta que en la misma lista de los 35 trabajadores sindicalizados se encontraron algunos trabajadores que no cuentan con los seis meses, tomando en consideración el último contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que firmaron, y esto fue en el mes de abril. También dice que estos trabajadores estaban a punto de cumplir los seis meses en el momento de cumplir con su sindicalización, faltándole algunos días para cumplir con el tiempo establecido. Toma la palabra la Regidora Profr. Isidra Oralia Palomares López, quien pregunta, si puede dar los nombres, a lo que el Lic. José Manuel Robles Corral le responde que se encuentran anexados en el informe. Siguiendo con su informe el Lic. José Manuel Robles Corral, dice que algunos trabajadores no cumplen con el Artículo V de la ley de Servicio Civil, determinado a quienes son trabajadores de confianza en base a la Ley, como es el caso de cajeros, los cuales se mencionan en el informe, personal de presidencia, jefes y sub jefes de área. También comenta que se tomó la libertad de resaltar algunas edades de algunos de los 35 enlistados y no con el afán de discriminar, si no para que se tenga una consideración del tiempo que pudieran laborar como personas sindicalizadas dentro de este Ayuntamiento, hace mención que existe una persona de 45 años, a lo que la Regidora Palomares López, acentúa que no hay límite de edad. Nuevamente retoma la palabra el Área Jurídica el cual dice que efectivamente no hay límite de edad, pero es una consideración para el H. Cabildo determinado, que estas personas serán sujetas en unos pocos años a una pensión. Así mismo comenta que se dirá nombres para ver la situación de cada uno, la primera persona que se señala en el informe, esta como Auxiliar en Desarrollo social su nombre es BERTHA IMELDA ALVAREZ SALAS, teniendo una edad de 45 años, la actividad que desempeña es ser un enlace con registro civil, en esa área ya se encuentran cuatro personas sindicalizadas. Continúa con la siguiente persona en listada en el informe la cual es EVA MARIA ALVAREZ YOCUPICIO, la cual tiene 37 años, y se encuentra en el Área de Sindicatura como auxiliar, esta como apoyo en las distintas áreas de las dependencias, una de las consideraciones es que ella trabajo en la administración 2012-2015 como coordinadora de desayunos escolares en DIF, posteriormente cuando entro en la Administración 2018-2021 entro en la misma área la cual después fue cambiada como auxiliar en sindicatura, una consideración es que hay que precisar que en el área de sindicatura ya cuenta con una auxiliar administrativa que realiza las mismas funciones, comenta que tiene un contrato iniciando el 01 de abril y finalizando el 30 de junio del presente año, es uno de los casos que no cumpliría con los seis meses, la siguiente persona es JOSE CRISTIAN CHAVEZ, él está como auxiliar en Eventos Especiales, su edad es de 29 años, su contrato finalizó en junio del presente año. ----- comenta que el siguiente caso es un caso particular, ya que esta persona fue finiquitada, recibió un cheque, y desconoce cual fue el motivo por el cual regreso el recurso y de nueva cuenta fue dada de alta en el sistema, y técnicamente esta persona está dada de alta desde junio hasta la fecha, y se encuentra activa en el sistema misma que no cumple con los tiempos establecidos, es una persona de 41 años y actualmente está de auxiliar en INAPAM. -----

La siguiente enlistada es una persona que aparece como Cajera en el Área de ingresos, esta persona se desempeña como secretaria en el área de Secretaría, cabe señalar, que en esa área se cuenta con cuatro secretarías de las cuales tres son sindicalizadas, ejerciendo la misma función, de igual manera tampoco cumple con el tiempo de acuerdo con el último contrato que firmó, y su puesto como cajera está contemplado como de confianza en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, independiente que está en otra área sin oficio de comisión.

Así mismo en la misma área se encuentra REYNA ISABEL COTA VALENZUELA de 44 años de edad, con un grado de escolaridad en Licenciatura en Derecho, misma que tiene un contrato en el cual no le da el tiempo establecido de seis meses.

El siguientes es JUAN LUIS CRUZ ARMENTA el cual está como Auxiliar de Presidencia y en la ley se tiene contemplado el auxiliar de presidencia como personal de confianza, también cuenta con un contrato en el cual no cumple con lo establecido.

La siguiente persona es GUADALUPE ELIZALDE MEDINA de 32 años, es Auxiliar de Programas, realiza funciones de auxiliar general en DIF, no tiene una función específica, y en el área que se encuentra ya existe una persona sindicalizada que realiza la misma función.

La siguiente es una persona que se encuentra en servicios públicos, que cuenta con 47 años de edad, de nombre JULIO CESAR ESPINOZA VALENZUELA, el cual se dedica a servicios de limpieza y recolección de basura, es una persona que anda en los camiones recolectores.

La siguiente es una persona que se encuentra en el Área de Salud Municipal, el cual es ALFONSO GAMA DELGADILLO, de 27 años, él es Lic. En Criminología, su último contrato de prestación de servicios fue del mes de abril al 30 de junio.

El siguiente es un caso particular ya que es en el área de Contraloría, es una coordinación, la cual es un área de responsabilidad y es un puesto de confianza, su grado de estudios es Lic. En Derecho.

El siguiente es HECTOR MANUEL GASTELUM ALCANTAR el cual es auxiliar administrativo, se encuentra en la Cuadra Municipal, realiza funciones de secretario, tiene 27 años.

La siguiente persona se encuentra en el Área de DIF, la cual es una secretaria de reciente sindicalización, de 49 años de edad, en la misma área se encuentra ya una secretaria sindicalizada.

La siguiente persona se encuentra en el área de transparencia tenemos el caso de MIRIANA DEL CARMEN IBARRA BLEIZEFFER, ella estuvo como titular o encargada del área de transparencia por el periodo que fue la administración 2018-2021, esta persona esta como auxiliar en la misma área.

La siguiente persona es MARCELA LEYVA RUIZ, la cual está en deporte, esta persona lleva tres administraciones la cual apoya en programas deportivos, de activación física de adultos y la organización de competencias para personas con discapacidad. Toma la palabra el Regidor Profe. Jesús Hiram Ozuna Morales quien pregunta, que, si esta persona fue finiquitada en las Administraciones anteriores, a lo que el Lic. José Manuel Robles Corral respondió que si había sido finiquitada.

La siguiente persona es JOSE ALFREDO MENDIVIL CALDERA, tiene 27 años y también es un recolector.

La siguiente persona se encuentra en DIF Municipal, él es auxiliar de almacén, cabe mencionar que se entrevistaron con los titulares de las áreas y señalaron que esta persona es la que les ayuda a organizar el área, tiene mucha actividad y muy responsable.

La siguiente persona es MARIA DEL ROSARIO MORALES VEGA de 34 años, la cual está en enlace de programas, ahorita se encuentra como auxiliar general.

La siguiente es DANIA BALVANERA PADILLA QUINTANA, ella ha trabajado cuatro administraciones y la cual aparece dada de alta desde el 2017, no sido finiquitada se ha quedado en las administraciones.

La siguiente persona es JESUS ALFREDO RIVERA MIRANDA tiene 31 años, sus estudios son de Arquitectura, esta persona elabora expedientes de obras públicas, fichas técnicas y presentaciones proyectos.

La siguiente persona es NERREYDA ORTIZ QUINTERO, de 37 años, ella es auxiliar de egresos, la cual se encarga de los trámites de ISSSTESON, es encargada de dar contestación a CEBAC, lleva las bitácora y órdenes de pago cabe mencionar que en esa área no existe otra persona con las mismas funciones.

La siguiente persona es EDMUNDO ROMERO GAYTAN, es auxiliar el cual fue dado de alta en enero del 2016, su función es ser podador de árboles en Servicios públicos.

El siguiente caso es a consideración ya que son los trabajadores reinstalados, la mayoría llevan más de cuatro administraciones, fueron reinstalados debido a un proceso de demanda en contra del Ayuntamiento y fueron reinstalados por orden del Tribunal, estas personas se dijo que habían realizado un convenio, donde iban a desistir de sus demandas a cambio de pertenecer al sindicato, sin embargo, no existe ningún desistimiento por parte de ellos, así que se entrevistó a uno por uno y todos tienen la misma postura de desistir a cambio de seguir en el proceso de sindicalización.

Toma la palabra el Regidor Profe. Jesús Hiram Ozuna Morales, el cual dice que el juez ordena la reinstalación y no se ocupa sindicalizarlos, pero se ocupan que se quedarse, a lo que el jurídico responde que ellos buscan la sindicalización por los beneficios que conlleva pertenecer al gremio, a lo que el Regidor Ozuna Morales comenta, que ellos van por los beneficios sin embargo, si no se les sindicaliza tampoco se pueden despedir, a lo que el jurídico hace mención que al despedirlos sería una carga muy fuerte para el Ayuntamiento.

Así mismo continua con los enlistados dando el nombre de la siguiente persona la cual es DORA ICELA AMARILLAS CASTRO, es auxiliar de recursos humanos, su primer ingreso fue en el 2006, sin embargo, ha entrado y salido en diferentes administraciones.

La siguiente es MARIA CAROLINA GARCIA ANGUAMEA ella se encuentra activa desde 2009, es auxiliar de catastro y nunca ha sido finiquitada.

El siguiente es JAVIER SAICHI KAMETA MURILLO, el realiza funciones específicas, es encargado de toda el área de sistema y es una persona que se requiere y se necesita, ya que contratar los servicios externos sería más costoso para el ayuntamiento, el se encuentra desde el 2015.

Así mismo la siguiente persona es RAMON ARMANDO ROMERO GASTELUM, está desde el año 2003 y se encuentra Intendente en el mercado municipal.

El siguiente es MARCO ANTONIO FRIAS ESPINOZA, es del 2015 y es auxiliar de ingresos, el también ha tenido continuidad en el puesto sin ser finiquitado.

El siguiente es MARIO IVAN FUENTES OZUNA, se encuentra desde el 2015 sin ser finiquitado.

Toma la palabra el Regidor C. P. Rene Yevismea Leyva, quien pregunta, que, si todas las personas enlistadas en el análisis inicial, están desde el inicio con el puesto o si al final fueron cambiados, a lo que el Lic. José Manuel Robles Corral respondió que la mayoría continuaron en el puesto, pero si hubo modificaciones en nómina. Toma la palabra la Regidora Profra. Isidra Oralia Palomares López, la cual pregunta que si el C. José Luis Gámez se considera como empleado de confianza, a lo que el jurídico respondió que es una persona que tiene responsabilidades como un jefe o subje de área. Comento la Regidora Palomares López, que esto necesita más análisis, y quiere saber también en que se basan exactamente para despedir a una persona, porque, lo de la edad no es un requisito, ya que no se puede limitar a una persona por la edad, comenta también que si se pensiona sería una pensión proporcional por los años de servicio y sería menor. También

dice que como sea el caso las 35 personas son sindicalizadas, y referente a los contratos pide que se los muestren, que le gustaría ver los contratos y analizar todo con más profundidad para no cometer ningún error en algún futuro, comenta que el sindicato es autónomo y no está convenida con la información que se presentó.

Toma la palabra el Jurídico el cual comenta que son varios puntos a determinar, el sustento o en lo que se basó el sindicato para tomar esa decisión se desconoce, ya que no se tiene el Acta de asamblea, pero se tiene los contratos, a lo que la Regidora Palomares López dice que quiere ver esos contratos y si lleva su firma se hace responsable. Toma la palabra el Regidor C.P. Rene Yevismea Leyva, quien dice que comparte la opinión de la Regidora Isidra Oralía Palomares López ya que dice que se tiene que tener más elementos, pero también difiere un poco porque si viene cierto fue parte del Cabildo Anterior, y si desde un principio se tuviese, las condiciones, los elementos, las actas, todo aquello que se desarrolló para hacer una toma de decisiones, se habría evitado este análisis, pero al momento de llegar a este tiempo, se encuentra con un vacío de información y eso es lo que provoca este análisis, también, pide que si existe más información, que se ponga sobre la mesa y se analice, menciona que necesita el acta de asamblea la cual no se encontró y se ocupa para tener esa base de partida y es muy importante. Le hace mención a la regidora Profrá Isidra Oralía Palomares López, que si el cabildo anterior hubiese entregado el expediente completo, sobre toda las bases y condiciones se hubiera ahorrado esta situación, y se hubiera asumido con responsabilidad el trabajo que se hizo como cabildo saliente, y enfatiza que cuando se habla en términos de edades, no se habla de términos de discriminación, ya que se está en una Administración Pública y cuando se habla de entes públicos se tiene que ser muy cuidadoso porque el pueblo está mandataando para que desarrollen una tarea y que se cuiden los recursos que no son de nosotros. También, se tienen que tomar decisiones de acuerdo a los intereses públicos. Comenta que ojalá si exista esa información para analizarla y discutirla, concluyo.

Toma la palabra nuevamente la Regidora Palomares López quien comenta pregunta que si porque no se le ha pedido el documento al sindicato, porque no se han acercado al sindicato, si ellos son parte de este proceso y son los encargados de este documento, quienes deben de hacerlo son los del sindicato, toma la palabra Regidor Jesús Hiram Ozuna Morales quien comenta que el que se presentó es un informe que se realizó, es importante escuchar lo que dijo un experto en la materia, lo que encontró y visiono, y este era el punto el escuchar el informe y en lo personal hay que sentarse todos en un análisis donde se pueda discutir paso por paso, comenta que todos son valiosos, y todos tienen un conocimiento, y se tiene que analizar y colegialmente, también expresa que en estos documentos especifica que algunas personas no existen sindicalizadas en esas áreas, y es importante porque se ocupan y se necesitan, también dice que en estos 35 enlistados se habla de 7 personas que no existen y son necesarias, también hay 7 personas que son reinstaladas y se tienen que quedar debido a el proceso legal que conlleva, lo cual va un total de catorce de 35, así se tiene que ir analizando a cada uno, también dice que se pueden ocupar en otras áreas por eso es importante el análisis de cada uno, comenta, que hay cosas de buena fe y hay cosas de dolo, y se tiene que analizar y pide que se cite al sindicato y permitir escucharlos. Toma la palabra Regidora Rosa Carmina Ruiz Millán, la cual dice que efectivamente el Lic. Robles les está dando un informe muy completo, hace énfasis que existen trabajadores con más años trabajando y que no ha sido sindicalizados, comenta que hubo una trabajadora que estuvo dentro de esta lista de sindicalizados, se desconoce el motivo por el cual la sacaron teniendo 24 años trabajando, también comenta que le parece bien que se siga analizando y viendo, pero si pide ver el Acta de Asamblea, así mismo comenta y lo hace público que la mayoría de las personas que van enlistadas en el informe no tienen el derecho de ser sindicalizados, concluyo.

Toma la palabra de nueva cuenta el Regidor Profe. Jesús Hiram Ozuna Morales, el cual dijo que es muy importante no especular y en base a hechos tomar decisiones concluyo.-- Toma la palabra el Regidor Mtro. Jesús Mario Lerna Soto, quien felicita al equipo Jurídico el cual hizo un informe bastante completo, y cree que no hay que darle muchas vueltas al tema, ya que siente que incita a no tomar una decisión y hacer más tiempo, eso es la impresión que se da, y en el informe pone muy en claro quienes son indispensables y quienes no, quienes tiene mayor antigüedad, quienes tienen mayor derecho, quienes cumplen con los seis meses un día, quienes tienen verdaderamente una función y quienes han sido reinstalados por el tribunal, comenta que el informe está completo y muy claro, y si se puede analizar pero no darle más días, se tiene que tomar una decisión lo antes posible para que no sigan acumulando más derechos estos trabajadores, en el caso de que se vayan a retirar o en el caso que pierdan su sindicalización y sigan trabajando de una manera de confianza, concluyo.

Tomo la palabra la Sindico Procurador la C. Yolanda Trinidad Encinas Horta, quien da su punto de vista, la cual pregunta del porque se está aquí, porque el pueblo de Huatabampo los eligió, porque le dieron un perfil de confianza a nuestro candidato que ahorita ya es presidente, pide que no permitan a los sindicalizados, ya que es una carga financiera muy fuerte para el municipio, ya que por eso no se hacen obras por estar liquidando la nómina, y es mucho dinero y ella es portavoz del pueblo de Huatabampo, el cual no está de acuerdo con los sindicalizados, y si alguien lo merece por la edad y tenga todo en orden para que lo jubilen o lo pensionen adelante. Y los que no cumplen con los seis meses y un día no hay que darle vueltas, menciona que los debates son buenos pero con sustentos y ella no ve que exista sustento legal concluyo.

Toma a palabra el Presidente Municipal L.C. Juan Jesús Flores Mendoza, quien dice que el alto grado de generosidad del municipio es indudable, y cuando todos entraron a esta Administración Pública, es una obligación, es una responsabilidad de la persona que contrata, que invita a ciudadanos a participar, es una responsabilidad informarles que es un trabajo transitorio, en esa transitoriedad están el pago de todos sus sueldos, el pago de sus vacaciones, el pago de su prima vacacional, el pago de su aguinaldo y en alguno de ellos falla o falta el Ayuntamiento el está totalmente de acuerdo en que se hagan otras cosas por el trabajador, pero si esta Entidad, esta cumpliendo con la parte que le toca, que lo ha hecho de dar su sueldo, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional entonces no ve en qué momento se le está fallando como ayuntamiento, comenta que se está siendo demasiado generoso el ayuntamiento, porque se está incluyendo en sus liquidaciones, algo que no deberíamos incluir que son los veinte días por cada año de servicio, y no se trata de un despido, se trata de una culminación de un tiempo determinado del trabajo, algunas de las personas se les está considerando el finiquito, los noventa días para cada uno de ellos y es demasiada la generosidad, así mismo comenta que costara al ayuntamiento \$640 mil pesos despidir a esas personas lo que costaría hacer al menos veinte viviendas hablando de los 35, y si se tocara liquidar los demandados costaría 2 millones de pesos. Así mismo dice que ya no hay que tratar de darle vueltas al asunto y se tome la decisión en breve en la próxima sesión ordinaria el día jueves a las 10:00 a.m. para ya salir de esta situación, ya que es desgastante enfatiza que no se está corriendo a nadie que es la culminación de un contrato de trabajo, e inclusive hay algo más que favorece al municipio, que no se tienen regularmente los contratos de trabajo de cada uno de ellos, y pide que exhiban como quedo su relación laboral, ya que no tienen el sustento legal, y cree que la generosidad que se les está otorgando va por encima del asunto legal, y se les está ayudando. Todos ellos fueron convocados para un trabajo temporal y si en algún futuro se requirieren en alguna dependencia con gusto se les hablara si son expertos en algunos temas que se ocupen. Comenta también que van a ser ampliamente fiscalizados, también que las personas del SAT los visitaron y detecto ya una irregularidad. También dice que no se les quitara nada

al sindicato pero se les entregara en la forma correcta, ya que de otra manera estará cometiendo un delito fiscal, y pide que ya en la siguiente sesión se tome una decisión definitiva, y enfatiza que no se puede estar nada ni nadie por encima de lo que es la ley, para mal no, pero para bien si se puede hacer, ninguna ley tiene efecto retroactivos en perjuicio de persona alguna, pero si tiene efectos retroactivos en beneficios de las personas, eso dice la ley, también comenta que en cualquier momento puede tomar la decisión pero necesita el respaldo de todos para ya concluir y no se está fuera del marco legal, también agradeció al ex Alcalde MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas por todo lo que hizo por el municipio y sabe que no pudo hacer muchas cosas, pero lo que se ha hecho y bien lo reconoce como ciudadano Huatabampoense, y comenta que su equipo esta consciente que su termino de trabajo será el 15 de septiembre del 2024 y enfatiza que se realizaran contratos con una fecha de inicio y una fecha de término y Concluyo.-----
Siguiendo con el Orden del Día el Alcalde abordó el punto marcado con el número 12 (DOCE) que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03/2021, así por no existir más asuntos que tratar siendo las 20:40 horas se da concluida la presente Sesión, firmando para su constancia los que en ella intervinieron. DAMOS FE.-----

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL ORDUÑO VALDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES:

C. C.P. RENE YEIVISEMA LEYVA

C. ROSA CARMINA RUIZ MILLAN

C. MTRO. JESUS MARIO LERMA SOTO

C. T.S. CLEOTILDE AYALA TORRES

C. PROFE. VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA

C. ING. GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO

C. PROF. JESUS HIRAM OZUNA MORALES

C. JESUS ELENA CASTRO VALDEZ

C. LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO

C. PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ

C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ

L.C. JUAN JESUS FLORES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL